



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

SECRETARIA GENERAL

Ref.: MGI/PGC

Expt.: 2798/2023

Asunto: Contratación de la obra "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01)

Trámite: Acta Mesa Contratación 05/12/2023

Eduardo Hernando Calderín (1 de 2)

TESORERO

Fecha Firma: 11/12/2023

HASH: 2339a89a8e481ccccae46731af634828



Gregorio Peñate Peñate (2 de 2)

CONCEJAL

Fecha Firma: 11/12/2023

HASH: ac88009fd8ee5bcb66af4a88866dcd



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación de la obra "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01) (Expt. 2798/2023).

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Valsequillo de Gran Canaria, siendo las 9:02 horas (hora local) del día 5 de diciembre de 2023.-

En el Teatro Cronista Jacinto Suárez Martel se reúne la Mesa de Contratación integrada por:

- Presidente:

D. Gregorio M. Peñate Peñate, Concejal del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de G.C.

- Vocales:

Dña. Marta Garrido Insúa, Secretaria General.

D. A. Félix Marrero Henríquez, Interventor de Fondos.

D. Moisés J. Melián Monzón, Técnico Municipal Ingeniero de Obras Públicas.

Dña. María del Pino García Castellano, Técnica de Contratación.

Actúa de Secretario, D. Eduardo Hernando Calderín, Tesorero Municipal.

Se recuerda que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022 acordó:

"PRIMERO.- Declarar admitidas las siguientes proposiciones por cumplir con todos los requisitos:

1.- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con C.I.F. núm. A79486833, el día 3 de noviembre de 2023, a las 11:18 horas (hora peninsular).

2.- **NITLUX, S.A.U.**, con C.I.F. núm. A28168698, el día 6 de noviembre de 2023, a las 9:10 horas (hora peninsular).

3.- **INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.**, con C.I.F. núm. B35228733, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:18 horas (hora peninsular).

4.- **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.**, con C.I.F. núm. A84408954, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:36 horas (hora peninsular).

5.- **IMESAPI, S.A.**, con C.I.F. núm. A28010478, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:44 horas (hora peninsular).





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

6.- *CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L., con C.I.F. núm. B76047547, el día 6 de noviembre de 2023, a las 13:10 horas (hora peninsular).*

7.- *COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con C.I.F. núm. B35529908, el día 6 de noviembre de 2023, a las 13:15 horas (hora peninsular).*

SEGUNDO.- *Que por parte del Técnico Municipal Ingeniero de Obras Públicas, D. Moisés J. Melián Monzón, se emita informe de valoración de las ofertas, reuniéndose a posteriori la Mesa de Contratación que realizará la correspondiente propuesta de clasificación de ofertas, de requerimiento al licitador clasificado en primer lugar y, en su caso, de adjudicación.*

TERCERO.- *Publicar la presente acta en el Perfil de Contratante de conformidad con el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”*

Consta en el expediente informe suscrito por el Técnico Municipal Ingeniero de Obras Públicas, D. Moisés J. Melián Monzón, con fecha 30. de noviembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“MOISÉS J. MELIÁN MONZÓN, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA OFICINA TÉCNICA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA.

La Mesa de Contratación celebrada el 10 de noviembre de 2023 y tras la apertura de las proposiciones presentadas para la contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria de la contratación de la obra “Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa”, cuyo importe de licitación es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (224.297,42.- €) incluido el IGIC, solicita al técnico que suscribe que se informe y valore, en base a los criterios de adjudicación del procedimiento, sobre la adjudicación de la obra de referencia.

Que iniciado el plazo el día 17 de octubre de 2023 y concluido el día 6 de noviembre de 2023, a las 14:00 horas (hora peninsular), se han presentado las siguientes ofertas:

1.- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con C.I.F. núm. A79486833, el día 3 de noviembre de 2023, a las 11:18 horas (hora peninsular).

2.- **NITLUX, S.A.U.**, con C.I.F. núm. A28168698, el día 6 de noviembre de 2023, a las 9:10 horas (hora peninsular).

3.- **INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.**, con C.I.F. núm. B35228733, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:18 horas (hora peninsular).

4.- **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.**, con C.I.F. núm. A84408954, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:36 horas (hora peninsular).

5.- **IMESAPI, S.A.**, con C.I.F. núm. A28010478, el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:44 horas (hora peninsular).

6.- **CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.**, con C.I.F. núm. B76047547, el día 6 de noviembre de 2023, a las 13:10 horas (hora peninsular).

7.- **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, con C.I.F. núm. B35529908, el día 6 de noviembre de 2023, a las 13:15 horas (hora peninsular).

Los criterios a valorar son los siguientes:





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación fórmula:

1.1.- Oferta económica más ventajosa..... hasta 70 puntos

Evaluable mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Vi = (Pm / Pi) \times 70$$

Dónde:

Vi: Valoración de oferta en cuestión.

Pi: Importe de oferta.

Pm: Importe de la menor oferta.

1.2.- Coherencia interna de la oferta..... hasta 30 puntos

Se descartarán los presupuestos de licitación que presentes valores anormales a los efectos del cálculo de la media de las ofertas presentas.

Se valorará con 30 puntos la oferta que con respecto a la media de las ofertas presentadas presente la menor desviación en valor absoluto.

Al resto de ofertas se le asignará un valor evaluable mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Vd = (Pme / Pim) \times 30$$

Dónde:

Vd: Valoración de oferta en cuestión.

Pim: Importe de la diferencia con la media de las ofertas presentadas de la oferta en cuestión, en valor absoluto.

Pme: Importe de la diferencia con la media de las ofertas presentadas de la oferta mas cercana a la media en valor absoluto.

Se valoran las ofertas a efectos de corregir desviaciones interesadas que puedan afectar negativamente a la Administración en el desarrollo del contrato. Para ello se valora la aproximación de la oferta por cada licitador a la media obtenida considerando todas las ofertas (excluidas las que se encuentran en valores anormales).

Las ofertas presentadas por ambos licitadores son las siguientes:

	Importe 209.623,76.- €	IGIC (7%) 14.673,66.- €	Importe total (IGIC incluido) 224.297,42.- €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	165.700,00	11.599,00	177.299,00
NITLUX, S.A.U.	184.196,40	12.893,75	197.090,15
INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	164.460,00	11.512,20	175.972,20
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	178.125,45	12.468,78	190.594,23
IMESAPI, S.A.	167.972,45	11.758,07	179.730,52
CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	165.704,33	11.599,30	177.303,63
COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	168.452,60	11.791,68	180.244,28





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Lo primero que se va a comprobar es que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra en valores anormales.

	EMPRESA	IMPORTE	% BAJA S/ MEDIA
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	165.700,00	-2,90 %
2	NITLUX, S.A.U.	184.196,40	7,94 %
3	INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	164.400,00	-3,66 %
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	178.125,45	4,38 %
5	IMESAPI, S.A.	167.972,45	-1,57 %
6	CLEAN CANARIASN ENERGY, S.L.	165.704,33	-2,90 %
7	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	168.452,60	-1,29 %
	SUMA	1.194.551,23	
	MEDIA ARITMETICA	170.650,18	
	IMPORTE + 10%	187.715,19	
	IMPORTE - 10%	153.585,16	

Con este primer cálculo, se comprueba que ninguna de las ofertas está por encima de la media aritmética más el 10%, por lo que no se descarta ninguna de las ofertas para la comprobación del valor anormal.

	EMPRESA	IMPORTE	% BAJA S/ MEDIA
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	165.700,00	-2,90 %
2	NITLUX, S.A.U.	184.196,40	7,94 %
3	INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	164.400,00	-3,66 %
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	178.125,45	4,38 %
5	IMESAPI, S.A.	167.972,45	-1,57 %
6	CLEAN CANARIASN ENERGY, S.L.	165.704,33	-2,90 %
7	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	168.452,60	-1,29 %
	SUMA	1.194.551,23	
	MEDIA ARITMETICA	170.650,18	
	IMPORTE - 10%	153.585,16	

Con este segundo cálculo, se comprueba que ninguna de las ofertas presenta valores anormales.

Comprobado por tanto que ninguna de las ofertas presenta valores anormales, se procede a aplicar los criterios de valoración, teniendo la siguiente puntuación obtenida los licitadores:





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

	EMPRESA	Pim	Vd Valoración Coherencia interna oferta
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	4.950,18	13,32
2	NITLUX, S.A.U.	13.546,22	4,87
3	INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	6.250,18	10,55
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	7.475,27	8,82
5	IMESAPI, S.A.	2.677,73	24,62
6	CLEAN CANARIASN ENERGY, S.L.	4.945,85	13,33
7	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2.197,58	30,00

Importe de la diferencia con la media de las ofertas presentadas de la oferta mas cercana a la media en valor absoluto Pme = **2.197,58**

La puntuación final queda de la siguiente manera:

	EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS COHERENCIA INTERNA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	165.700,00	69,45	13,32	82,77
2	NITLUX, S.A.U.	184.196,40	62,48	4,87	67,34
3	INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	164.400,00	70,00	10,55	80,55
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	178.125,45	64,61	8,82	73,43
5	IMESAPI, S.A.	167.972,45	68,51	24,62	93,13
6	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	165.704,33	69,45	13,33	82,78
7	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	168.452,60	68,32	30,00	98,32
	SUMA	1.194.651,23			
	MEDIA ARITMÉTICA	170.650,18			

Importe de la menor oferta Pm = **164.400,00**

Es cuanto tengo a bien informar:

En Valsequillo de Gran Canaria. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

Por cuanto antecede, la Mesa, ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las ofertas admitidas, en función a los criterios de valoración:

ORDEN	EMPRESA	IMPORTE (SIN IGIC) Importe 209.623,76.- €	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)	PUNTOS COHERENCIA INTERNA (30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.	168.452,60	68,32	30,00	98,32
2	Imesapi, S.A.	167.972,45	68,51	24,62	93,13
3	Clean Canarian Energy, S.L.	165.704,33	69,45	13,33	82,78





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

4	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	165.700,00	69,45	12,32	82,77
5	Insmoelca Instalaciones y Montajes Eléctricos Canarios, S.L.	164.460,00	70,00	10,55	80,55
6	Aceinsa Movilidad, S.A.	178.125,45	64,61	8,82	73,43
7	Nitlux, S.A.U.	184.196,40	62,48	4,87	67,34

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ejecución de la obra “Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa”, T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01), a la mercantil Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento ochenta mil doscientos cuarenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (180.244,28.- €), desglosado de la siguiente forma:

- Importe: 168.452,60.- €
- IGIC (7%): 11.791,68.- €

TERCERO.- Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo máximo de los SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 11.5 de PCA, así como la declaración sobre subcontratación, señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

CUARTO.- Publicar la presente acta en el Perfil de Contratante de conformidad con el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Siendo las 9:12 horas se da por finalizado el presente acto, doy fe.

Leída el acta a los presentes, la aprueban para su constancia en el expediente.

D. Gregorio M. Peñate Peñate, Concejal del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de G.C.
PRESIDENTE

D. Eduardo Hernando Calderín, Tesorero Municipal
SECRETARIO

